



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD
DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ

2022 | 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas
Las Malvinas son argentinas.

RESOLUCIÓN N° **702**

ANEXO

Suscriptor	Actividades - Evento	Fecha de Suscripción
Lisandro Herbel, Ana K. Mareco y William A. Castillo Acuña	Presentaciones musicales "Noche de Música de Cámara"	03.10.2022
Virginia L. Nuñez Colla y Franco Bongioanni	Presentaciones artísticas musicales "Ciclo Música 360°"	04.10.2022
Eugenio M. Jauchen; Cristian R. Deicas; Matías Amerise; César F. Cecchini; Teresita del Niño Jesús Cherry y Óscar G. Heit	Presentaciones musicales "Festival de la Cerveza" - Mercado de Progreso	04.10.2022
Asoc. Civil Espacios Ekekos	Presentación musical "Santa Fe en Concierto" – Anfiteatro Juan de Garay	18.10.2022
Jerónimo Santillán; Juan C. Cavallaro; Facundo Céspedes; Ernesto D. Snajer; Franco Bongioanni y Francisco M. Torres	Presentaciones artísticas Festival Nacional de Luthiers – Sala Ariel Ramírez	19.10.2022
Alejandro T. Fritis Olea; Cecilia F. Centurión Araujo; Exequiel M. Pinto; Alejandro A. Garro; Mauro Bassino y Nicanor J. González Bienes	Participación Talleres Festival Nacional de Luthiers - Sala Ariel Ramírez	19.10.2022
Julia A. Rodríguez Alsina; Marcelo A. Krohling y José A. Paporello	Presentaciones musicales Estación Mitre	19.10.2022
Julieta C. Tabbush Campbell	"Taller de retroproyección" y función de "Cine a Mano" Festival de Dibujo	26.10.2022
Pauline Fondevila Espinosa	Taller "Hacer lo mismo de muchas formas" Festival de Dibujo	26.10.2022
César Fabricio Nuñez	Intervención Gráfica Festival de Dibujo	27.10.2022



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD
DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ

2022 | 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas
Las Malvinas son argentinas

CONTRATO

Entre la **Municipalidad de la Ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz**, con domicilio en calle Salta N° 2951 de la ciudad de Santa Fe, representada en este acto por el Secretario de Educación y Cultura, Lic. Paulo Alberto RICCI, D.N.I. N° 26.120.622, por una parte, en adelante "LA MUNICIPALIDAD";

Por la otra las personas mencionadas en el Anexo, que se adjunta y forma parte del presente, en adelante "LOS CONTRATADOS", resuelven celebrar el presente contrato sujeto a las siguientes:

CLAUSULAS

PRIMERA:

LOS CONTRATADOS que se detallan en el Anexo, se comprometen a participar del ciclo "Noche de Música de Cámara" a realizarse en la Sala Mayor del Teatro Municipal "1° de Mayo" los días viernes 7 y sábado 8 de octubre de 2022 a las 20.30hs., organizado por la Secretaría de Educación y Cultura, dependiente de la Municipalidad de la Ciudad de Santa Fe.-----

SEGUNDA:

La MUNICIPALIDAD abonará por los servicios mencionados en el Anexo, una vez cumplida su obligación y previa presentación de la documentación exigida por AFIP. El importe indicado será cancelado a través de la Cuenta Corriente N° 9490/07. "Dirección de Teatro y Anfiteatro del Nuevo Banco de Santa Fe S.A.-----

TERCERA:

La MUNICIPALIDAD se reserva el derecho de emisión televisiva y/o radial, así como de difundir por cualquier medio de comunicación, la actividad contratada, renunciando los CONTRATADOS, a cualquier derecho que pudiere corresponderle en tal sentido.-----

CUARTA:

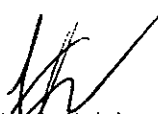
Este contrato no podrá transferirse, ni tampoco modificarse. En caso de suspensión de la actividad por causas no imputables a las partes, la Secretaría de Educación y Cultura de esta Municipalidad, queda expresamente autorizada a convenir y fijar nuevas fechas, horarios y lugar para la realización del espectáculo, sin que ello deba interpretarse como modificación del presente contrato.-----

QUINTA:

Para todos los efectos judiciales y extrajudiciales del presente contrato, La MUNICIPALIDAD constituye domicilio en el consignado en el encabezado y los CONTRATADOS en el Anexo,

sometiéndose a la jurisdicción de los Tribunales Ordinarios de esta ciudad, renunciando a cualquier otro fuero, incluso el Federal.-----

-----Leído y ratificado el presente contrato, se firman dos (2) ejemplares del mismo tenor y a un solo efecto, en la Ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz a los tres (3) días del mes de octubre de 2022.-----



Lisandro Herbel
DNI. N° 36.269.103



Lic. Paulo Alberto Ricci
Secretario de Educación y Cultura
Municipalidad de Santa Fe



Aría Karen Mareco
DNI. N° 40.055.044



William Andrés Castillo Acuña
DNI. N°: 95.827.495



ES COPIA
NADIA ALVAREZ OPORTO
Jefa Depto. Legislación

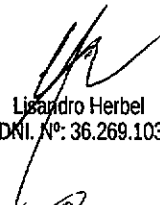


MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD
DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ

2022 | 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas
Las Malvinas son argentinas

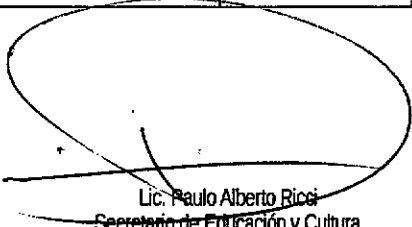
Anexo

Suscriptores	Actividad y fecha	Monto
Lisandro Herbel DNI. N°: 36.269.103 C.U.I.T. N° 20-36269103-7 La Rioja 3749 Ciudad de Santa Fe - Provincia de Santa Fe	Presentación "Cuarteto de cellos" viernes 7 de octubre de 2022	\$40.000
Ana Karen Mareco DNI. N°: 40.055.044 C.U.I.T. N°: 27-40055044-7 Pasaje Venialbo 5783 Ciudad de Santa Fe - Provincia de Santa Fe	Presentación "Grupo Anhelo" viernes 7 de octubre de 2022	\$50.000
William Andrés Castillo Acuña D.N.I. N°: 95.827.495 CUIT: 20-95827495-6 Lavase 2655 Dpto. 1 Ciudad de Santa Fe - Provincia de Santa Fe	Presentación "Ensamble Americano" sábado 8 de octubre de 2022	\$30.000
	Presentación "Quinteto D'Accor" sábado 8 de octubre de 2022	\$50.000


Lisandro Herbel
DNI. N°: 36.269.103


Ana Karen Mareco
DNI. N°: 40.055.044


William Andrés Castillo Acuña
DNI N°: 95.827.495


Lic. Paulo Alberto Ricci
Secretario de Educación y Cultura
Municipalidad de Santa Fe


ES COPIA

NADIA ALVAREZ OPORTO
Jefa Depto. Legislación



**MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD
DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ**

2022 | 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas
Las Malvinas son argentinas.

CONTRATO

Entre la MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ, con domicilio en calle Salta N° 2951 de la ciudad de Santa Fe, representada en este acto por el Secretario de Educación y Cultura, Lic. Paulo Alberto RICCI, D.N.I. N° 26.120.622, por una parte, en adelante "LA MUNICIPALIDAD";

Por la otra la señora Virginia Laura NUÑEZ COLLA, CUIT N° 27-27673629-4, D.N.I. N° 27.673.629, con domicilio en calle Saavedra 3755 Dpto: 1, de la Ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe y el señor Franco BONGIOANNI, CUIT N° 20-26977103-9, D.N.I. N° 26.977.103, con domicilio en calle Pje Pasteur 3936, de la Ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, en adelante los CONTRATADOS, resuelven celebrar el presente contrato sujeto a las siguientes:

CLAUSULAS

PRIMERA:

LOS CONTRATADOS se comprometen a presentarse en las actividades artísticas musicales a desarrollarse en el marco de "Ciclo música 360°", el día viernes 7 de octubre del año 2022, en Sala 5 de la Estación Belgrano, organizadas por la Municipalidad de la ciudad de Santa Fe.-----

SEGUNDA:

Por los servicios mencionados en la cláusula primera, LA MUNICIPALIDAD les abonara los siguientes importes:

- Virginia Laura Nuñez Colla: pesos veinticuatro mil (\$24.000).-----
- Franco Bongioanni: pesos veintiséis mil (\$26.000).-----

Se cancelaran una vez cumplida su obligación y previa presentación de la documentación exigida por AFIP, a través de la Cuenta Corriente N° 9490/07. "Dirección de Teatro y Anfiteatro del Nuevo Banco de Santa Fe S.A. -----

TERCERA:

La MUNICIPALIDAD se reserva el derecho de emisión televisiva y/o radial, así como de difundir por cualquier medio de comunicación, la actividad contratada, renunciando LOS CONTRATADOS, a cualquier derecho que pudiere corresponderle en tal sentido.-----

CUARTA:

Este contrato no podrá transferirse, ni tampoco modificarse. En caso de suspensión de la actividad por causas no imputables a las partes, la Secretaría de Educación y Cultura de esta Municipalidad, queda expresamente autorizada a convenir y fijar nuevas fechas, horarios y lugar para la realización de los espectáculos, sin que ello deba interpretarse como modificación del presente contrato. -----

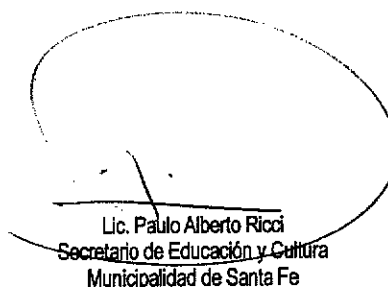
QUINTA:

Para todos los efectos judiciales y extrajudiciales del presente contrato, La MUNICIPALIDAD y LOS CONTRATADOS constituyen domicilio en el consignado en el encabezado, sometiéndose a la jurisdicción de los Tribunales Ordinarios de esta ciudad, renunciando a cualquier otro fuero, incluso el Federal.-----

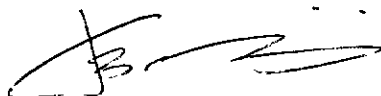
-----Leído y ratificado el presente contrato, se firman dos (2) ejemplares del mismo tenor y a un solo efecto, en la Ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz a los cuatro días (4) días del mes de Octubre de 2022.-----



Virginia Laura Nuñez Colla
DNI N° 27.673.629



Lic. Paulo Alberto Ricci
Secretario de Educación y Cultura
Municipalidad de Santa Fe



Franco Bongioanni
DNI N°26.977.103



ES COPIA

NADIA ALVAREZ OPORTO
Jefa Depto. Legislación



**MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD
DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ**

Secretaría de Educación y Cultura

2022 | 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas
Las Malvinas son argentinas.

CONTRATO

Entre la **Municipalidad de la Ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz**, con domicilio en calle Salta N° 2951 de la ciudad de Santa Fe, representada en este acto por el Secretario de Educación y Cultura, Lic. Paulo Alberto RICCI, D.N.I. N° 26.120.622, por una parte, en adelante "LA MUNICIPALIDAD";

Por la otra las personas mencionadas en el Anexo, que se adjunta y forma parte del presente, en adelante "LOS CONTRATADOS", resuelven celebrar el presente contrato sujeto a las siguientes:

CLAUSULAS

PRIMERA:

LOS CONTRATADOS que se detallan en el Anexo, se comprometen a presentarse en la Programación Cultural "Festival de la Cerveza", los días viernes 7 y sábado 8 de Octubre del año 2022, en el Mercado Progreso, organizadas por la Municipalidad de la Ciudad de Santa Fe.-----

SEGUNDA:

La MUNICIPALIDAD abonará por los servicios mencionados en el Anexo, una vez cumplida su obligación y previa presentación de la documentación exigida por AFIP. El importe indicado será cancelado a través de la Cuenta Corriente N° 9490/07. "Dirección de Teatro y Anfiteatro del Nuevo Banco de Santa Fe S.A.-----

TERCERA:

La MUNICIPALIDAD se reserva el derecho de emisión televisiva y/o radial, así como de difundir por cualquier medio de comunicación, la actividad contratada, renunciando LOS CONTRATADOS, a cualquier derecho que pudiere corresponderle en tal sentido.-----

CUARTA:

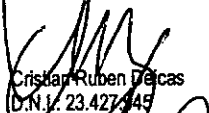
Este contrato no podrá transferirse, ni tampoco modificarse. En caso de suspensión de la actividad por causas no imputables a las partes, la Secretaría de Educación y Cultura de esta Municipalidad, queda expresamente autorizada a convenir y fijar nuevas fechas, horarios y lugar para la realización de los espectáculos, sin que ello deba interpretarse como modificación del presente contrato.

QUINTA:

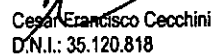
Para todos los efectos judiciales y extrajudiciales del presente contrato, La MUNICIPALIDAD constituye domicilio en el consignado en el encabezado y LOS CONTRATADOS en el Anexo, sometiéndose a la jurisdicción de los Tribunales Ordinarios de esta ciudad, renunciando a cualquier otro fuero, incluso el Federal. _____

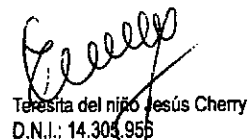
_____ Leído y ratificado el presente contrato, se firman dos (2) ejemplares del mismo tenor y a un solo efecto, en la Ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz a los cuatro (4) días del mes de Octubre de 2022.

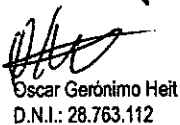

Eugenio Marcelo Jauchen
D.N.I.: 28.241.063


Cristian Ruben Dalcas
D.N.I.: 23.427.349


Matias Amerise
D.N.I.: 25.204.333


Cesar Francisco Cecchini
D.N.I.: 35.120.818


Teresita del niño Jesús Cherry
D.N.I.: 14.308.955


Oscar Gerónimo Heit
D.N.I.: 28.763.112


Lic. Pablo Alberto Ricci
Secretario de Educación y Cultura
Municipalidad de Santa Fe


ES COPIA

NADIA ALVAREZ OPORTO
Jefa Depto. Legislación



2022 | 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas
Las Malvinas son argentinas.

**MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD
DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ**

Secretaría de Educación y Cultura

Anexo

Suscriptores	Actividad, Lugar y fecha	Monto
Nombre y apellido: Eugenio Marcelo Jauchen D.N.I.: 28.241.063 CUIT: 20-28241063-0 Domicilio: Francia 4181 Dpto:2 Ciudad de Santa Fe - Provincia de Santa Fe	Presentación Musical, en el marco Festival de la Cerveza, en Mercado Progreso, el día Viernes 7 de Octubre del año 2022	\$40.000
Nombre y apellido: Cristian Ruben Deicas D.N.I.: 23.427.945 CUIT: 23-23427945-9 Domicilio: Pedro Diaz Colodrero 2923 - Barrio Fomento 9 de Julio - Ciudad de Santa Fe - Provincia de Santa Fe	Presentación Musical, en el marco Festival de la Cerveza, en Mercado Progreso, el día Viernes 7 de Octubre del año 2022	\$80.000
Nombre y apellido: Matías Amerise D.N.I.: 25.204.333 CUIT: 20-25.204333-1 Domicilio: 1 de Enero 93 Piso 12 Dpto:5 T:3 Ciudad de Santa Fe- Provincia de Santa Fe	Presentación Musical, en el marco Festival de la Cerveza, en Mercado Progreso, el día sábado 8 de Octubre del año 2022	\$100.000
Nombre y apellido: Cesar Francisco Cecchini D.N.I.: 35.120.818 CUIT: 20-35120818-0 Domicilio: 25 de Mayo 1124 Ciudad de Santo Tomé- Provincia de Santa Fe	Presentación Musical, en el marco Festival de la Cerveza, en Mercado Progreso, el día sábado 8 de Octubre del año 2022	\$48.000
Nombre y apellido: Teresita del niño Jesús Cherry D.N.I.: 14.305.956 CUIT: 27-14305956-7 Domicilio: French 874 Ciudad de Santa Fe- Provincia de Santa Fe	Presentación Musical, en el marco Festival de la Cerveza, en Mercado Progreso, el día sábado 8 de Octubre del año 2022	\$15.000
Nombre y apellido: Oscar Gerónimo Heit D.N.I.: 28.763.112 CUIT: 20-28763112-0 Domicilio: 9 de Julio 5234 Dpto: 1 Ciudad de Santa Fe- Provincia de Santa Fe	Presentación Musical, en el marco Festival de la Cerveza, en Mercado Progreso, el día sábado 8 de Octubre del año 2022	\$15.000

Eugenio Marcelo Jauchen
D.N.I.: 28.241.063

Cesar Francisco Cecchini
D.N.I.: 35.120.818

Cristian Ruben Deicas
D.N.I.: 23.427.945

Teresita del niño Jesús Cherry
D.N.I.: 14.305.956

Matías Amerise
D.N.I.: 25.204.333

Oscar Gerónimo Heit
D.N.I.: 28.763.112

Lic. Paulo Alberto Ricci
Secretario de Educación y Cultura
Municipalidad de Santa Fe

ES COPIA

NADIA ALVAREZ OPORTO
Jefa Depto. Legislación



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD
DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ

2022- 40°Aniversario de la Guerra de Malvinas
Las Malvinas son Argentinas

CONTRATO

Entre la Municipalidad de la Ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz, con domicilio en calle Salta N° 2951 de la ciudad de Santa Fe, representada en este acto por el Secretario de Educación y Cultura, Lic. Paulo Alberto Ricci, D.N.I. N° 26.120.622, por una parte en adelante "LA MUNICIPALIDAD";

Por la otra, Asociación Civil Espacios Ekekos, CUIT N° CUIT: 30-71071967-1, con domicilio en calle: Pasaje Los Geranios 3040 de la ciudad de San José del Rincón, Provincia de Santa Fe, en adelante el contratado, representado por su Presidente, Oscar Eduardo Gomitolo, D.N.I.: 17.699.202 y su Tesorera, Mónica Ester Soria, D.N.I.: 14.992.952, resuelven celebrar el presente contrato sujeto a las siguientes cláusulas:

PRIMERA: El CONTRATADO se compromete realizar la presentación musical en el espectáculo artístico "Santa Fe en Concierto", el día 21 de octubre de 2022 en el Anfiteatro Juan de Garay, organizado por la Secretaría de Educación y Cultura de la Municipalidad de Santa Fe. -----

SEGUNDA: La MUNICIPALIDAD asume a su cuenta y cargo el pago de ciento sesenta mil pesos (\$160.000). Se efectuará una vez cumplida su obligación, previa presentación de la documentación exigida por AFIP, y se realizará a través de la Cuenta Corriente N°9490/07 de la Dirección de Teatro y Anfiteatro del Nuevo Banco de Santa Fe S.A.-----

TERCERA: LA MUNICIPALIDAD podrá dar a publicidad el evento a través medios televisivos y radiales así como su difusión por cualquier medio de comunicación, renunciando el CONTRATADO, a cualquier derecho que pudiese corresponderle en tal sentido-----

CUARTA: Este contrato no podrá transferirse, ni tampoco modificarse sin previa conformidad de las partes intervinientes. En caso de suspensión de la actividad por causas no imputable a las partes, la Secretaría de Educación y Cultura de esta Municipalidad, queda expresamente autorizada a convenir y fijar nuevas fechas, horarios y lugar para la realización del espectáculo, sin que ello deba interpretarse como modificación del presente contrato.-----

QUINTA: Para todos los efectos judiciales y extrajudiciales del presente contrato, LAS PARTES constituyen domicilios en los consignados en el encabezado, sometiéndose a la jurisdicción de los Tribunales Ordinarios de esta ciudad, renunciando a cualquier otro fuero, incluso el Federal.-----

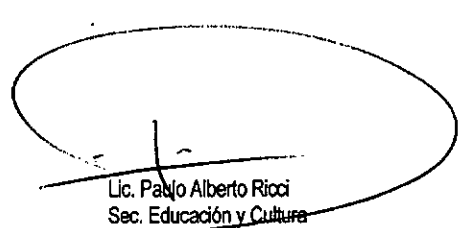
Leído y ratificado el presente contrato, se firman dos (2) ejemplares del mismo tenor y a un solo efecto, en la Ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz, a los dieciocho (18) días de octubre de 2022--



Oscar Eduardo Gomito
Pres. Asoc. Civil Espacio Eekos
D.N.I.: 17.699.202



Mónica Ester Soria
Tesorera Asoc. Civil Espacio Eekos
D.N.I.: 14.992.952



Lic. Pablo Alberto Ricci
Sec. Educación y Cultura
Municipalidad de Santa Fe



ES COPIA
NADIA ALVAREZ OPORTO
Jefa Depto. Legislación